

CARPETA: 14

DOCUMENTO: 18

Nº DE HOJAS: 2 cuartillas

FECHA: Llanes, 31 de octubre de 1878

ASUNTO: Recaudación de contribución de Peñamellera firmada por D. Manuel García Mijares (recaudador de Peñamellera).

1810
 1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

En la Correo de esta fe-
cha recibí una comu-
nicación del Agente del
Estado de Minas, cuyo
tenor es el siguiente:
Minas de Ginebra - Me-
moranda de contribu-
ción - Agente del
Estado = Hoy habo
de la Sucesión del O. Cas-
co la comunicación fecha
29 de Mayo siguiente =
La Administración Geo-
gráfica con fecha de ayer
me ha informado que la
misma, que ha sido
de fallidos por el ten-

McCandless &c

presente nacional, que
no se presentará en la
misma oficina en el
improachable término
de quince días, en
será admitido para
su examen, y que por
consecuencia su importe
quedará a cargo de los
respectivos Recaudadores =
Lo que participo a V.
a fin de que sin per-
dida de tiempo se dis-
ponga oportunamente los expe-
dientes de folios por
dicho imporesente, que
deben obrar en poder de
V. o en el de los aque-
rimientos de los concejos
de su Partido, según

indicole a la Vd, que los
que resulten en lo suces-
sivo, han de presentarse
precisamente en los térmi-
nos que prefijare las au-
toridades respectivas, y pues
en esto debe la Diputación
atender para expedir el
Recurso al Recauda-
dor, que resulten mo-
toros en otro servicio =
Lo que traslado a V. para
su inteligencia y exacto
cumplimiento, debiendo
intermediamente a los aque-
rimientos por medio de
oficio los expedientes que
se tengan entregados, ya
sea para la declaración de
los quiles, o para la de
folios a fin de su inter-